

Carta de la sociedad civil al presidente Gustavo Petro

Honorable presidente

Gustavo Petro Urrego

República de Colombia

Las organizaciones de la sociedad civil que respaldan esta carta compartimos el propósito fundamental de garantizar una Colombia en paz y respetuosa de los Derechos Humanos. Así mismo, sabemos de la importancia que la Defensoría del Pueblo tiene como el principal órgano del Ministerio Público encargado de velar por la promoción, ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos.

En ese sentido, creemos que el país, pero sobre todo las comunidades y territorios que hoy viven y sufren la vulneración sistemática de sus derechos merecen un Defensor(a) del Pueblo comprometido (a) con sus derechos y con la altura necesaria para aportar a su rol.

Es por ello que nos atrevemos a sugerir algunos criterios para que de acuerdo con los mecanismos constitucionales, la terna elegida pueda contar con una persona cuyo conocimiento, carácter y compromiso le permita al pueblo colombiano contar con alguien en la defensa de sus derechos humanos.

Criterios mínimos que debe incluir la terna para su consideración en la conformación de la terna para el próximo defensor o defensora del pueblo, además de los que exige la constitución:

- **Compromiso con los Derechos Humanos:** La persona nominada debe demostrar un compromiso sólido y constante con la defensa y promoción de los Derechos Humanos en Colombia, así como una comprensión profunda de los mismos, reflejada en su conocimiento y experiencia
- **Independencia y autonomía:** Es crucial que las personas ternadas puedan actuar de manera independiente y autónoma, sin estar influenciadas por intereses clientelistas, económicos o particulares que puedan comprometer su imparcialidad y objetividad en la defensa de los derechos de la población.
- **Integridad moral:** La integridad moral es fundamental para ocupar el cargo de Defensor o Defensora del Pueblo. Consideramos que las personas ternadas deben brillar por una hoja de vida intachable, lejos de escándalos de favoritismo,

corrupción o discriminación de cualquier tipo.

- **Experiencia y conocimiento territorial:** Es fundamental la experiencia previa en temas relacionados con los Derechos Humanos, así como un profundo conocimiento de la situación sociopolítica y los desafíos que enfrenta Colombia en este ámbito, así como también el conocimiento en primera persona que genera la empatía necesaria y el saber hacer a favor de los territorios con mayores retos de vulneración de sus derechos.
- **Sensibilidad hacia las comunidades vulnerables:** La terna debe incluir personas con sensibilidad y empatía hacia las comunidades y grupos vulnerables que enfrentan violaciones sistemáticas de sus derechos en Colombia, como los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas LGBT+, entre otros. Le rogamos tener en cuenta perfiles que se han destacado por la defensa de comunidades y poblaciones, pero que también representan la voz de aquellas personas que han sido subrepresentadas en la sociedad.

Las organizaciones firmantes estamos seguras de que usted y su equipo comparte nuestras inquietudes y que la presentación de estos criterios también corresponde a lo que usted quiere y ha prometido para el país.

Cordialmente,

Fundación Paz y Reconciliación – Pares

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz

Pastoral Social / Cáritas Colombiana

Fundación Ideas para la Paz – FIP

Ruta Pacífica de las Mujeres

De Justicia

Temblores ONG

Extitudo de Política Abierta

